



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004515-03 y PE/004541-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 318, de 16 de octubre de 2013.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, PE/004515 y PE/004541, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 318, de 16 de octubre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de diciembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
004515	Ayudas económicas recibidas por la empresa Panrico.
004541	Subvenciones concedidas a la empresa PANRICO S.L.U.

Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta Escrita, P.E./4515 y P.E./4541, formuladas por el Procurador D. Pedro González Reglero, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a “ayudas económicas recibidas por la empresa Panrico” y “subvenciones concedidas a la empresa Panrico, S.L.U.”.

Recabada información a las Consejerías de Economía y Empleo y de Agricultura y Ganadería en relación con las cuestiones planteadas por su Señoría en las Preguntas arriba referenciadas, adjunto remito a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:



- ANEXO I: Consejería de Economía y Empleo.
- ANEXO II: Consejería de Agricultura y Ganadería.

Valladolid, 16 de diciembre de 2013.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.

ANEXO I:

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

En contestación a las cuestiones que se plantean en las preguntas de referencia se informa que el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, ha concedido a la empresa Panrico S.A., dos subvenciones derivadas de los siguientes programas:

- Subvención para la contratación y transformación indefinida de trabajadores con discapacidad, convocatoria año 2002, por importe de 3.906,57 €.
- Subvención dirigida al fomento de determinados contratos temporales, a través del programa de conciliación de la vida laboral y familiar, convocatoria año 2004, por importe de 600,00 €.

ANEXO II:

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Por parte de la Consejería de Agricultura y Ganadería, le comunico lo siguiente:

- En respuesta a la cuestión planteada en la P.E./4515, la empresa PANRICO, S.L.U. ha percibido en el año 2006 la cantidad de 26.247,23 euros en concepto de subvención de ayuda a la inversión.
- En respuesta a la cuestión planteada en la P.E./4541, la empresa PANRICO, S.L.U., desde el año 2008 hasta la fecha, no ha percibido ningún pago por parte de esta Consejería.